

0715

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

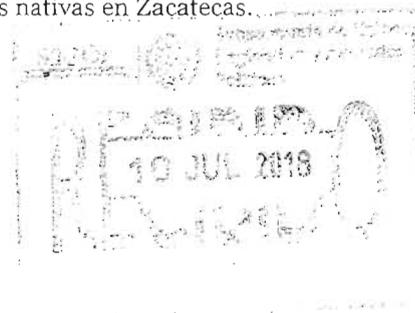
SEMARNAT



Oficio No. SPPA/ 0557 /2018.

Ciudad de México, a 129 JUN 2018

Asunto: Se remite información relacionada con incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en Zacatecas.



LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS.
P R E S E N T E.

Me permito hacer referencia al oficio No. SELAP/300/3801/17, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad.”

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado Acuerdo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), informó mediante oficio No. PFPA/5.3/8C.17.2/10886 (se anexa copia) que, incentivar programas de reforestación y conservación no están consideradas como facultades de esa Procuraduría, sin embargo, dentro de las formalidades de los procedimientos administrativos que se instauran se considera que se lleven a cabo como medidas correctivas actividades de restauración de los predios forestales, estén o no dentro de un Área Natural Protegida, que se hallan visto afectados por derribos de arbolado, cambios de uso de suelo o incendios forestales, o bien, a través de proyectos de conmutación de sanción; dichas actividades conllevan la presentación de programas de reforestación, protección y conservación de suelo, entre otros.

Por su parte, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) informó, mediante oficio No. DG-0065/2018 (se anexa copia) que, en el periodo de 2013 al 2017 por medio del Componente III, Restauración Forestal y Reconversión Productiva y el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de uso de suelo, realizó labores de restauración en 32, 765 hectáreas y se plantaron 26.3 millones de árboles de especies nativas en diferentes Municipios del Estado de Zacatecas.



Para el ejercicio 2018, la meta programa para el Estado es realizar la restauración de 4,400 hectáreas con aproximadamente 3.5 millones de árboles de especies nativas de la entidad.

En caso de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) informó, mediante oficio No. **DAJ/296/2018** (se anexa copia) que, en los años 2017 y presente, a través del Programa de Conservación para el Desarrollo (PROCOCODES), ha aprobado 10 proyectos de Conservación y Restauración de Ecosistemas”, 5 por año, 3 en el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 y 2 en el Parque Nacional de Sierra Órganos, respectivamente ; que ayudan y benefician a la conservación y manejo de terrenos en zonas boscosas del Estado de Zacatecas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados; de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO



DR. RODOLFO LACY TAMAYO

Ref: OCS/2017-0002670

C.c.p. Ing. Rafael Pachiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por conducto de la Lic. Adriana Michel López.- Directora General Técnica y Control de Gestión.- Presente.

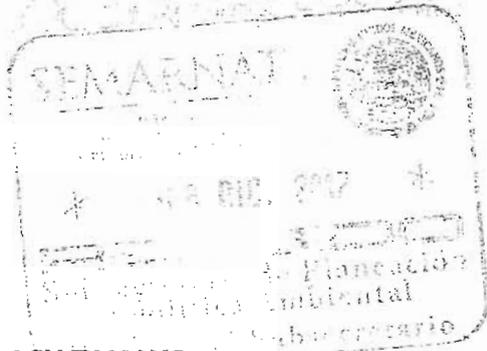
RK
XARN/CAP



Avenida Ejército Nacional No. 229, Colonia Anáhuac, C.P. 11520, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México.

Tel. (55) 5628 0600 - www.semarnat.gob.mx

Página 2 de 2



OFICIO No.: PFPA/5.3/8C.17.2/ 10880
EXP.: No. PFPA/5.3/8C.17.2/00001-17
REGISTROS: 17-17449, 17-17859, 17-17837

Ciudad de México, a 05 DIC 2017

DR. RODOLFO LACY TAMAYO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
P R E S E N T E

Me refiero a los oficios **No. D.G.P.L.63-II-3-2692 y SELAP/300/3084/17**, suscritos por la Dip. Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, respectivamente, a través de los cuales comunican el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 26 de octubre del año en curso, mismo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad".

Sobre el particular y en cumplimiento al Punto de Acuerdo citado, me permito informarle que la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal adscrita a la Subprocuraduría de Recursos Naturales de éste Desconcentrado, así como la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Zacatecas informan que incentivar programas de reforestación y conservación no están consideradas como facultades de esta Procuraduría, sin embargo dentro de las formalidades de los procedimientos administrativos que se instauran se considera que se lleven a cabo como medidas correctivas actividades de restauración de los predios forestales, estén o no dentro de un área Natural Protegida, que se hallan visto afectados por derribos de arbolado, cambios de uso de suelo o incendios forestales o bien a través de los proyectos de conmutación de sanción; dichas actividades conllevan la presentación de programas de reforestación, protección y conservación de suelo, entre otros.

Finalmente, solicito a Usted que en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los Órganos del Poder Legislativo de la Unión, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. MA. GUADALUPE ARMINDA GARCÍA CORONEL

Anexo.

- Copia Simple del oficio No. D.G.P.L.63-II-3-2692 suscrito por la Dip. Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Copia Simple del oficio SELAP/300/3084/17 suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.
- Copia Simple del Dictamen con Punto de Acuerdo.

C.c.p.-DR. GUILLERMO J. HARO BÉLCHEZ.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.-MTRO. GABRIEL CALVILLO DÍAZ.- Subprocurador Jurídico de la PROFEPA.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.-BIÓL. IGNACIO MILLAN TOVAR.- Subprocurador de Recursos Naturales de la PROFEPA.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.- LIC. MARTHA KURI FLORES.- Directora General de Coordinación de Delegaciones de la PROFEPA.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.- ING. ALFREDO LEDESMA RANGEL.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal de la PROFEPA.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.- ING. MARIA DEL ROCÍO SALINAS GODOY.- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado de Zacatecas.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
C.c.p.- LIC. RAQUEL SOTO MATÍAS.- Secretaria Técnica y de Gestión del C. Procurador.- En atención a su folio ref. SIGAD 201601881.- Enviado vía SIGAD.

Archivo: 2017001454, 2017001523
MGAGC/jachg



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-3-2692.
EXPEDIENTE NO. 6134.

Dr. Guillermo Haro Bélchez,
Procurador Federal de Protección al Ambiente,
Presente.



En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"**Único.**- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad".

Lo que comunico a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2017.



Dip: Martha Hilda González Calderón
Vicepresidenta

- Procuraduría de Auditoría Ambiental
- Subprocuraduría de Inspección Industrial
- Subprocuraduría de Recursos Naturales
- Subprocuraduría Jurídica
- Dirección de Denuncias y Quejas
- Dirección General de Administración
- Dirección de Coord. de Delegaciones
- Dirección de Informática y Estadística
- Coordinación de Asesores
- Gabinete de Apoyo
- Unidad de Comunicación Social
- Delegación de

Anexo: copia del documento.

JJV/pps*



Dirección General
Oficio DG-0065/2018
Zapopan, Jalisco, a 19 de enero de 2018

Doctor
Rodolfo Lacy Tamayo
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su oficio SPPA-1061/2017, en donde comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 26 de octubre de 2017, mismo que se transcribe a continuación:

"...Único.- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad..."

Al respecto, hago de su conocimiento que para el Estado de Zacatecas, en el periodo 2013 al 2017, la Comisión Nacional Forestal por medio del Componente III, Restauración Forestal y Reconversión Productiva y el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de uso de Suelo, realizó labores de restauración en 32,765 hectáreas y se plantaron 26.3 millones de árboles de especies nativas, en los Municipios de Tlaltenango de Sánchez Román, Benito Juárez, Monte Escobedo, Valparaíso, Villanueva, Jerez y en las Zonas áridas de Fresnillo y General Enrique Estrada, con una asignación de \$276.1 millones.

Para el ejercicio 2018, la meta programada para el Estado es realizar la restauración de 4,400 hectáreas con aproximadamente 3.5 millones de árboles de especies nativas de la entidad y un presupuesto asignado de \$52.4 millones.

Así mismo, se continuará incentivando los programas de restauración en dicho Estado, en seguimiento al punto de acuerdo antes señalado.

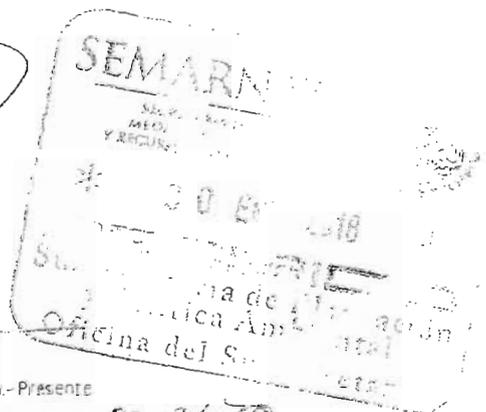
Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente

Mtro. Arturo Beltrán Retis
Director General

C. C. J. Mtro. Dantón Pérez Huerta - Coordinador General Jurídico - Presente
Ing. Jesús Carrasco Gómez - Coordinador General de Conservación y Restauración - Presente
Papeleta Seg-DG-2533/17 y Papeleta DG-0044/18
ABR/DPH/ET/ML/KCB

Perifoneo Ponente No. 5360. Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco
Tel + 52 (33) 3777 7000 - www.gob.mx/conafor
directorgeneral@conafor.gob.mx



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICIO No. DAJ/296/2018
MÉXICO, D.F., A 26 de abril del 2018
ASUNTO: Se atiende Punto de Acuerdo

M. EN C. RODOLFO LACY TAMAYO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL DE
LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE.

Hago referencia a su oficio número SPPA/0255/2018, de fecha 09 de abril del año en curso, recibido en esta Comisión Nacional el día 11 de abril, dirigido al Lic. Alejandro del Mazo Maza Comisionado Nacional, a través del cual le informa el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad."(sic)

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender la solicitud de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia de los oficios No. F00.DRNSMO.-33472018 de fecha 24 de abril del año en curso, signado por la Biol. María Elena Rodarte García, Directora Regional Norte y Sierra Madre Occidental y el oficio No. F00.DROPC.-0295/2018 de fecha 16 de abril del corriente (se adjuntan oficios anexos) y el oficio No. F00.DROPC.-01313/2018 de fecha 25 de abril del corriente, suscrito por el M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez, Director Regional Occidente y Pacífico Sur, ambos adscritos a esta Comisión Nacional y cuya jurisdicción abarca el estado de Zacatecas, a través del cual remiten informes respecto del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, en espera de que la información vertida sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Seg OCS/2017-0002670


LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MAZ
FOUO CN/2017-0001635

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
* 26 ABR. 2018
RECIBIDO
Subsecretaría de Planeación
y Política Ambiental
Oficina 1320, Subsecretario

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac 1 Sección, Delegación Miguel Alemán, C.P. 06700, México, D.F.
Ciudad de México
Tel. 01 (55)54497000 www.conanp.gob.mx



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL
UNIDAD TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO
Oficio No. F00.DRNSMO.- 334/ 2018
Chihuahua, Chih., a 24 de abril de 2018.

LIC. SOFIA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Asunto: Respuesta a Punto de
Acuerdo de la Cámara de Diputados.

Me refiero a su Oficio No. DAJ/267/2018, con fecha de 12 de abril de 2018, recibido en esta Dirección Regional el 19 de abril del presente, mediante el cual hace referencia al oficio SPPA/0255/2018 de fecha 9 de abril del año en curso signado por el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental dirigido al Lic. Alejandro del Mazo Maza, Comisionado Nacional, a través del cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

“ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad.” (sic)

A lo cual solicita gire mis instrucciones a quien corresponda a efectos de que se envíe a la Dirección a su digno cargo la información técnica que dentro del ámbito de mi competencia considere conveniente, y que permita dar respuesta al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 71 fracción VIII y artículo 79 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2013; así como el ACUERDO por el que se modifican los Artículos Segundo, Tercero y se adiciona el Artículo Segundo BIS, del Acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de Julio de 2007” (este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2017), me permito informarle lo siguiente:

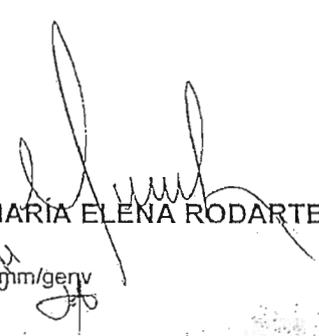
Avenida Universidad No. 2757, Colonia Parques de San Felipe, C.P. 31203, Cd. Chihuahua, Chih.,
Tel. (614) 4147698; 4148857; 4267567

Página 1 de 2

En los años 2017 y 2018, la CONANP, por medio de esta Dirección Regional, a través del Programa de Conservación para el Desarrollo (PROCOCODES), ha aprobado 10 proyectos de "Conservación y restauración de ecosistemas", 5 por año, 3 en el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 y 2 en el Parque Nacional Sierra de Órganos, respectivamente; que ayudan y benefician a la conservación y manejo de terrenos en zonas boscosas del estado de Zacatecas, ubicados dentro de estas Áreas Naturales Protegidas; dichos proyectos se detallan en los Oficios anexos por medio de los cuales el Director de ambas Áreas Naturales Protegidas proporciona la información técnica referida al Punto de Acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
LA DIRECTORA REGIONAL



BIOL. MARÍA ELENA RODARTE GARCÍA

MERG/cópm/genv

"Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento se envían por correo electrónico"

C.c.e.p. C. Rodolfo Pineda Pérez.- Director del Parque Nacional Sierra de Órganos.- PRESENTE
Archivo.

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
REGION "NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL"
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
"CUENCA ALIMENTADORA DEL DISTRITO NACIONAL DE RIEGO-043"
OFICIO NO. F00.3.DRNSMO.DAPRNCADNR043.- 037/2018

Vicente Guerrero, Durango a 19 de Abril 2018

Página 1 de 2

BIOL. MARIA ELENA RODARTE GARCIA
DIRECTORA REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL
PRESENTE

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Me refiero a su solicitud vía correo oficial de fecha 13 de Abril de 2018, donde hace referencia al OFICIO No. DAJ/267/2018 dirigido a usted por parte de la dirección de asuntos jurídicos con fecha 12 de Abril de 2018; medio por el cual se solicita "enviar a más tardar el 27 de abril la información sobre programas, proyectos y recursos que se han autorizado para el presente año en las ANP en el Estado de Zacatecas y que se encuentran a su cargo, PN Sierra de Órganos y APRN-CADNR-043".

Al respecto y con fundamento en el artículo 80 incisos X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se da respuesta lo siguiente:

Con respecto al financiamiento de la CONANP de subsidios financiados por parte del Programa de Conservación para el Desarrollo (PROCOCODES), del año 2017 para terrenos en zonas boscosas del estado de Zacatecas de las Áreas Naturales Protegidas Federales Parque Nacional Sierra de Órganos (PNSO) y el Área de Protección de Recursos Naturales CADNR 043 (APRN), fueron aprobados proyectos que benefician y ayudan a la conservación y manejo de manera adecuada de los recursos naturales, los cuales son:

No. de folio y Área protegida	Concepto	Tipo	Meta autorizada	Obra y objetivo a realizar con el apoyo	Monto Autorizado	Municipio	Beneficio en zona boscosa
3331 (APRN)	Proyecto de Conservación y restauración de ecosistemas	Conservación y restauración de suelos	100 m3	Represas de madera y leña seca en lugares con erosión	\$ 80,000	Valparaíso	La recuperación y disminución de zanjas erosionadas en la zona boscosa distribuidas en el Ejido (cuenta con 1900 hectáreas), ayudara a que se recupere el suelo donde ya se ha perdido, y con ello pueda beneficiarse el establecimiento de vegetación herbácea y regeneración de tipo arbórea (Pino, encino y cedro) en mediano a largo plazo.
3402 (APRN)	Proyecto de Conservación y restauración de ecosistemas	Conservación y restauración de suelos	300 m3	REPRESAS DE LEÑA MUERTA	\$ 200,000.00	Jiménez del Teul	El Acordonamiento de la leña y madera seca en lugares donde existe alta presencia en los bosques es susceptible de posibles incendios de alto impacto por lo que es necesario picar la madera y leña acordonándola para que el impacto sea mínimo y así conservar los árboles y vegetación de posibles incendios fuertes a futuro, además de retener el suelo forestal que se pierde por erosión hídrica y



COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
REGION "NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL"
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
"CUENCA ALIMENTADORA DEL DISTRITO NACIONAL DE RIEGO-043"
OFICIO NO. F00.3.DRNSMO.DAPRNCADNR043.- 037/2018

Vicente Guerrero, Durango a 19 de Abril 2018

Página 2 de 2

							fomentar la recuperación de vegetación.
3279 (APRN)	Proyecto de Conservación y restauración de ecosistemas	Conservación y restauración de suelos	125 m3	REPRESAS DE MADERA MUERTA	\$ 11000.00	Valparaíso	El Acordonamiento de la leña y madera seca en lugares donde existe alta presencia en los bosques es susceptible de posibles incendios de alto impacto por lo que es necesario picar la madera y leña acordonándola para que el impacto sea mínimo y así conservar los árboles y vegetación de posibles incendios fuertes a futuro, además de retener el suelo forestal que se pierde por erosión hídrica y fomentar la recuperación de vegetación.
4326 (PNSO)	Proyecto de conservación y restauración de ecosistemas	Manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas.	20 has	Acomodo de material inerte /lineas negras	\$ 63689.36	Sombrerete	Romper la continuidad horizontal y vertical del fuego, evita la propagación de incendios forestales, retiene suelo y promueve la regeneración natural de los bosques.
3843 (PNSO)	Proyecto de conservación y restauración de ecosistemas	Restauración del Habitat	20 ha	COLECTA DE SEMILLA DE PASTO, DE ESPECIE NATIVA	\$ 65,000.00	Sombrerete	La colecta de semilla, es para regenerar zonas degradadas del Área Natural Protegida Sierra de Órganos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR ENCARGADO**

ING. RODOLFO PINEDA PÉREZ

Director encargado de la Reserva de la Biosfera la Michilia, Parque Nacional Sierra de Órganos y Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit, en lo respectivo a las Subcuencas de los Ríos Armea, Atenguillo, Bolaños Grande de Santiago Juchipila, Atengo y Tlaltenango

C.c.p.- Expediente





COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
REGION "NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL"
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
"CUENCA ALIMENTADORA DEL DISTRITO NACIONAL DE RIEGO-043"
OFICIO NO. F00.3.DRNSMO.DAPRNCADNR043.- 037/2018

Vicente Guerrero, Durango a 19 de Abril 2018

Página 1 de 2
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

BIOL. MARIA ELENA RODARTE GARCIA
DIRECTORA REGIONAL NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL
PRESENTE

Me refiero a su solicitud vía correo oficial de fecha 13 de Abril de 2018 mediante OFICIO No. DAJ/267/2018 dirigido a usted por parte de la dirección de asuntos jurídicos con fecha 12 de Abril de 2018; medio por el cual solicita "enviar a más tardar el 27 de abril la información sobre programas, proyectos y recursos que se han autorizado para el presente año en las ANP en el Estado de Zacatecas y que se encuentran a su cargo, PN Sierra de Órganos y APRN-CADNR-043".

Al respecto y con fundamento en el artículo 80 incisos X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se da respuesta lo siguiente:

Con respecto al financiamiento de la CONANP de subsidios financiados por parte del Programa de Conservación para el Desarrollo (PROCODES), del año 2018, para terrenos en zonas boscosas del estado de Zacatecas de las Áreas Naturales Protegidas Federales: Parque Nacional Sierra de Órganos (PNSO) y el Área de Protección de Recursos Naturales CADNR 043 (APRN), que fueron aprobados proyectos que benefician y ayudan a la conservación y manejo de áreas naturales protegidas de manera adecuada de los recursos naturales, los cuales son:

No. de folio y Área protegida	Concepto	Tipo	Meta autorizada	Obra y objetivo a realizar con el apoyo	Monto Autorizado	Municipio	Beneficio en zona boscosa
1925 (APRN)	Proyecto de Conservación y restauración de ecosistemas	Conservación y restauración de suelos	200 m3	Represas de madera y leña seca en lugares con erosión	\$ 156,000	Sombrerete	La recuperación y disminución de zanjas erosionadas en la zonas boscosas distribuidas en el Ejido (cuenta con 1900 hectáreas), ayudará a que se recupere el suelo, y con ello pueda beneficiarse el establecimiento de vegetación herbácea y regeneración de tipo arbórea (Pino, encino y cedro) en mediano y largo plazo.
5335 (APRN)	Proyecto de Conservación y restauración de ecosistemas	Manejo Integral del Fuego para la Conservación de Ecosistemas	30 Hectáreas	Acarreo, picado, acomodo y estancado en líneas a curva de nivel de madera y leña seca (acordonamiento en laderas con pendientes leves y altas)	\$ 70,000	Jiménez del Teul	El Acordonamiento de la leña y madera seca (en lugares donde existe alto volumen), es susceptible de posibles incendios de alto impacto y así conservar los árboles y vegetación, además de retener el suelo forestal que se pierde por erosión hídrica y fomenta la recuperación de vegetación.





COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
REGION "NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL"
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
"CUENCA ALIMENTADORA DEL DISTRITO NACIONAL DE RIEGO-043"
OFICIO NO. F00.3.DRNSMO.DAPRNCADNR043.- 037/2018

Vicente Guerrero, Durango a 19 de Abril 2018

Página 2 de 2

4769 (APRN)	Proyecto de Conservación y restauración de ecosistemas	Restauración del Hábitat	50 Hectáreas	Cercado de Predio forestal para evitar daño al pasto y regeneración de Pino y Encino excluyéndolo del ganado para su recuperación. Además de la colocación de puertas de acceso.	\$ 150,000	Valparaíso	La Exclusión del ganado en el predio forestal, ayudará a que este se recupere en su cobertura herbácea y arbórea (Pino, Encino y cedro) a mediano y largo plazo evitando el impacto de ganado y con ello a que la regeneración de árboles sea dañado en sus primeros años de crecimiento.
5839 (PNSO)	Conservación y restauración de ecosistemas	Conservación y restauración de suelos	30 has	Rehabilitación de gaviones, cabeceo de cárcavas, estabilización de talud y acordonamiento de madera muerta.	\$ 150,000	Sombrerete	Incremento de vegetación: pastos, herbáceas, arbustos y arbolado. Retener y estabilizar el suelo de cárcavas, para crear condiciones que facilitan las condiciones para el establecimiento de vegetación.
5839 (PNSO)	Conservación y restauración de ecosistemas	Manejo integral del fuego para la conservación de ecosistemas	12 km	Rehabilitación de brecha corta fuego.	\$ 69,600	Sombrerete	Conservación del arbolado existente mediante la prevención de incendios forestales. Cortar la continuidad horizontal de combustibles forestales, para la prevención de incendios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR ENCARGADO

ING. RODOLFO PINEDA PÉREZ

Director encargado de la Reserva de la Biosfera la Michilía, Parque Nacional Sierra de Órganos y Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit, en lo respectivo a las Subcuencas de los Ríos Ameca, Atenguillo, Bolaños Grande de Santiago Juchipila, Atengo y Tlaltenango

C.c.p.- Expediente



Calle Matamoros s/n (Vivero Municipal), Colonia centro, C.P. 34890, Ciudad Vicente Guerrero, Durango
Tel. 01 (675) 865 00 56 y 01 (675) 865 01 35 www.gob.mx/conanp



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO

Oficio. No. F00.DROPC.- 0313 /2018

Guadalajara, Jalisco; a 25 de abril del 2018

Lic. Sofia Gabriela Hernández Correa
Directora de Asuntos Jurídicos de la
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Presente.

Asunto: Se contesta oficio.

Me refiero a su Oficio No. DAJ/269/2018 de fecha 12 de los corrientes, por el cual hace referencia al oficio SPPA/0225/2018 de fecha 9 de abril del año en curso, signado por el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, dirigido a nuestro Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el cual dicta lo siguiente:

“ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad.” (Sic)

Al respecto, en apego a lo establecido por el artículo 79 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informo:

- 1.-El programa de reforestación es competencia de la Comisión Nacional Forestal.
- 2.-El Estado de Zacatecas, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo del 2017, por el que se modifican los artículos segundo, tercero y se adiciona el artículo segundo bis, del acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales de la comisión nacional de áreas naturales protegidas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007, a esta Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro, le corresponde solamente lo referente al Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit, en su Subcuenca Sierra de Juchipila.
- 3.-Esta Dirección Regional ha implementado la operación de programas de subsidios a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), con el enfoque de restauración de hábitat en el Área referida en el punto anterior:

HGRG / jlgk



Av. Fray Antonio Alcalde No. 500, 1er piso. Col Centro Barranquitas, Sector Hidalgo. C.P. 44280
Tel. 01 (33) 36136781, 36133900 y 36149264 www.gob.mx/conanp



**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO**

Oficio. No. F00.DROPC.-

0313 /2018

Año del ejercicio	No. De Folio del proyecto y ANP	Concepto	Tipo	Meta Autorizada	Obra y objetivo a realizar con el apoyo	Monto autorizado	Municipio	Beneficio en zona boscosa
2017	2796 / (APRN)	Proyecto de conservación y restauración de ecosistemas	Restauración del Hábitat	20 ha	Restaurar ecosistema perturbado a través de reforestación de pitayo silvestre (<i>Stenocereus queretaroensis</i>)	\$80,000.00	Moyahua de Estrada	Restaurar el ecosistema perturbado a través de reforestación con pitayo silvestre (<i>Stenocereus queretaroensis</i>). La Reforestación se hará en una superficie de 20 ha, para iniciar la reforestación de este ecosistema, dentro del ANP
2018	4095 / (APRN)	Proyecto de conservación y restauración de ecosistemas	Restauración del Hábitat	20 ha	Restaurar ecosistema perturbado a través de reforestación de pitayo silvestre (<i>Stenocereus queretaroensis</i>)	\$60,000.00	Moyahua de Estrada	Restaurar el ecosistema perturbado a través de reforestación con pitayo silvestre (<i>Stenocereus queretaroensis</i>). La Reforestación se hará en una superficie de 20 ha, para iniciar la reforestación de este ecosistema, dentro del ANP

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, quedando a sus órdenes en caso de requerir mayor información al respecto, y le solicito, que me tenga rindiendo en tiempo y forma el informe requerido.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección.
El Director Regional

M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez



*Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento se envían por correo electrónico**

C.c.p.- Lic. Alejandro del Mazo Maza.-Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.-Presente.
Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado.-Directora General de Operación Regional.-CONANP.-Presente.
Archivo.

HGRG / jlgk



Av. Fray Antonio Alcalde No. 500, 1er piso. Col Centro Barranquitas, Sector Hidalgo. C.P. 44280
Tel. 01 (33) 36136781, 36133900 y 36149264 www.gob.mx/conanp